

Río Gallegos, 28 de abril de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.739/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Historia, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-22-00-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su designación y por el término de CUATRO (4) meses;

QUE por Disposición N° 125/2020 se autorizó la realización del llamado a inscripción, estableciendo como fechas para la presentación de documentación los días 20, 25 y 26 de marzo de 2020,

QUE a partir del día 20 de marzo se ha dispuesto el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en todo el territorio de la Nación;

QUE ante la situación descrita y la consecuente imposibilidad de dar cumplimiento al trámite ordinario previsto para los llamados a inscripción en el marco de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, resulta necesario dejar sin efecto la Disposición N° 125/2020;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 125/2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a Prensa y Difusión y Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Prensa y Difusión, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Guillermo Melgares
Decano
UNPA - UARG